

RV: REF. EJECUTIVO NO. 11001400306520230029500

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/03/2024 10:51

Para: Camilo Alejandro Santana Molina <csantanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (78 KB)

CARTA DE RENUNCIA ANDREA XIMENA SANCHEZ 1072422293.pdf; CERTIFICADO LABORAL ANDREA XIMENA SANCHEZ 1072422293.pdf; LIQUIDACION ANDREA XIMENA SANCHEZ 1072422293.pdf;

De: Notificaciones <notificaciones@autostok.com.co>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:38

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jose Mauricio RAMIREZ S. <mramirez@autostok.com.co>

Asunto: REF. EJECUTIVO NO. 11001400306520230029500

Buenos días

Señores

Juzgado sesenta y cinco Civil Municipal

REF. EJECUTIVO NO. 11001400306520230029500

Mediante la presente me permito informar que la señora Andrea Ximena Sánchez Leguizamón identificada con numero de cedula N° 1.072.422.293, no labora para la compañía desde el 31 de enero de 2024, esto conforme a su carta de renuncia presentada desde el 07 de noviembre de 2023 donde manifiesta que laboraría hasta el 31 de enero, fecha que se corrobora en el certificado emitido por la compañía y en la liquidación realizada por retiro voluntario; por lo anterior no nos corresponde realizar dicho embargo al salario solicitado por ustedes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Daniela Parra Arias

Asistente Jurídico



Auto Stok S.A.S.

[Av Cra 70 N° 98-74](#)

PBX: 7423838 Ext: 1081

Bogotá, 07 noviembre 2023

Señores
Autostok S.A.S
Bogotá

Asunto: Carta Renuncia

Reciban un cordial saludo,

La presente es para comunicarles mi decisión de renunciar a mi cargo como Asistente de Mercadeo, que he mantenido desde el 09 septiembre 2022 y hasta el 31 de Enero 2024 los estaría acompañando.

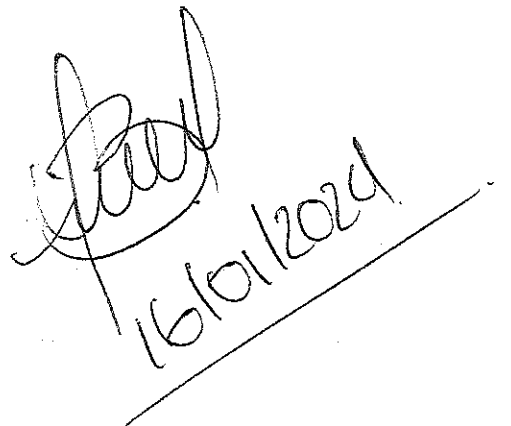
Mi renuncia se debe a motivos personales, y aprovecho para mostrar mi gratitud por el tiempo pasado donde he podido crecer como profesional, y aprendiendo de todos mis compañeros y superiores.

Agradezco la oportunidad que me brindaron, y deseándole a todos muchos éxitos.

Atentamente,



ANDREA XIMENA SANCHEZ
C.C. 1.072.422.293





AUTO STOK

NIT 860.507.710-9

IVA REGIMEN COMÚN

Somos grandes contribuyentes -No Somos Autorretenedores

SEDE PRINCIPAL MORATO Av. Cra 70 N° 98 -74 Tel. 7423838



RENAULT
Passion for life

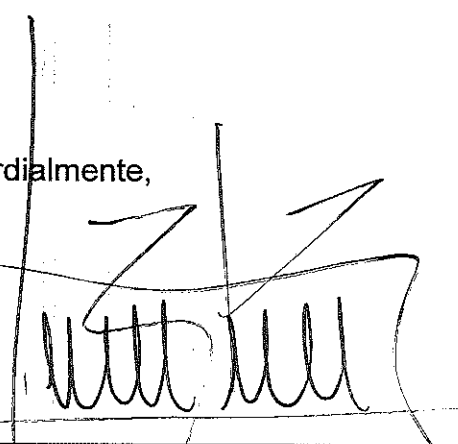
AUTO STOK S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREA XIMENA SANCHEZ LEGUIZAMON** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1,072,422,293**, laboró en esta empresa desde el 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 hasta el 31 DE ENERO DE 2024, desempeñando el cargo de **ASISTENTE MERCADEO**, con un Contrato a término **INDEFINIDO**.

Se expide a solicitud del interesado a los 31 DE ENERO DE 2024.

Cordialmente,



Jackeline Burbano Pantoja

GERENTE ESTRUCTURAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
AUTO STOK S.A.S.

IMPORTANTE: esta certificación solo tendrá validez si es confirmada telefónicamente al siguiente numero 7423838 ext. 1030.

AUTO STOK S.A.S.

860.507.718-9

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

EMPLEADO: **SANCHEZ LEGUIZAMON ANDREA XIMENA** 1,072,422,293
 CONTRATO: **2.859**
 CENTRO: **S ADMINISTRACION**
 CIUDAD Y FECHA: **Bogotá D.C. 02/feb./2024**
 CAUSAL RETIRO: **RETIRO VOLUNTARIO**
 FECHA INICIAL: **09/sept./2022** FECHA RETIRO: **31/ene./2024**
 SALARIO BASICO: **1,400,000.00**

CONCEPTO	DESCRIPCION	DEVENGADO	DEDUCIDO	HORAS	PROMEDIO
24	INTERESES A LAS CESANTIAS (2024)	1,390.00	0.00		134,504.00
69	PRIMA DE SERVICIOS S.FDO (2024)	134,504.00	0.00	0.00	1,562,000.00
70	CESANTIAS SALARIO FDO (2023)	1,519,207.00	0.00	0.00	0.00
70	CESANTIAS SALARIO FDO (2024)	134,504.00	0.00	0.00	1,562,000.00
303	VACACIONES POR RETIRO SALARIO FDO	968,333.00	0.00	0.00	1,400,000.00
517	DESCUENTO NOMINA (10846)	0.00	436,960.00	0.00	0.00
545	DESCUENTO CAFETERIA	0.00	25,800.00	0.00	0.00
TOTALES EMP.		\$2,757,938	\$462,760		

NETO GRAL A PAGAR : \$2,295,178.00

CONSTANCIA: Al Aceptar y Recibir la presente liquidación AUTO STOK S.A. queda a paz y salvo por concepto de prestaciones sociales, ya que todos los derechos me han sido reconocidos oportunamente de acuerdo a las disposiciones de ley y en consecuencia firmo.

NOTA: En el Promedio se tuvo en cuenta que el empleado tuvo una suspensión o Licencia No Remunerada y/o Suspensión correspondientes a las:

FECHA: _____

FIRMAS: _____
 EL EMPLEADOR:

EL EMPLEADO:



cc. 1,072,422,293